

**ALGUNAS IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO
PSÍQUICO DEL NIÑO ADOPTADO POR UNA PAREJA
HOMOSEXUAL**

CAROLINA RINCÓN GUTIÉRREZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
SECCIONAL TURBO- ANTIOQUIA
2016**

ALGUNAS IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO PSÍQUICO DEL NIÑO ADOPTADO POR UNA PAREJA HOMOSEXUAL

CAROLINA RINCÓN GUTIÉRREZ

Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de psicóloga

Asesor.

JOHN MARIO SERNA GIRALDO

Psicólogo. Universidad de Antioquia

Magíster en Lingüística. Universidad de Antioquia

Especialista en Evaluación pedagógica. Universidad Católica de Manizales

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
MEDELLÍN
2016**

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres, quienes con su amor, dedicación y acompañamiento constante me brindaron la oportunidad de continuar y no decaer ante las vicisitudes de la vida, a ellos les debo mas que mi vida, lo que soy y seré como ser humano y como profesional.

Además, dedico con cariño este trabajo a mi asesor de tesis, por su acompañamiento y por creer en mí para culminar este paso en mi vida académica.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a la vida por darme la oportunidad de continuar con salud para culminar mi tesis de grado.

A mis padres, quienes creyeron en mí como hija y futura profesional.

A mi hermana menor, por ser mi mano derecha y mi voz de aliento para continuar en este gran camino.

A mi asesor de tesis, por el acompañamiento en este proceso de aprendizaje.

Al Doctor Jorge Humberto Vanegas, investigador de la Universidad de Antioquia, por permitirme entrevistarle. Gracias por su amabilidad y claridad en sus análisis y respuestas, en relación con nuestra investigación.

A mi Universidad, Alma Mater de la Raza, por estos buenos años de academia.

A mis maestros, por su dedicación y enseñanzas.

A mis amigos y a todas las personas que de algún modo me alentaron a luchar por mis sueños.

RESUMEN

Este trabajo analiza algunas implicaciones en el desarrollo psíquico del niño adoptado por una pareja homosexual. Así mismo, el trabajo interpreta la connotación del compromiso conyugal en parejas homosexuales, analizando las renunciaciones narcisistas en la conformación de familias e identificando la organización estructural en familias homoparentales, como representación en el desarrollo psíquico del niño. El trabajo es cualitativo descriptivo, para el cual se realizó una exhaustiva búsqueda bibliográfica y cibergráfica. También se entrevistó a un Doctor en psicología, experto en el trabajo con familias, parejas y el desarrollo psíquico de los niños. Esto permitió construir un análisis sobre probables implicaciones en el desarrollo psíquico del niño adoptado por una pareja homosexual. El trabajo muestra cómo la organización estructural dentro de las familias homoparentales no representa en sí, ningún tipo de inestabilidad emocional o psíquica para el niño, pues esta no se basa en la imagen real de hombre o de mujer, como padre o madre, sino más bien en la imagen simbólica que se crea a través de los cuidados y lazos que emergen de toda relación afectiva con el Otro; este incluye factores como las relaciones entre padres e hijos, la alimentación, los cuidados y la convivencia diaria.

Palabras clave: Desarrollo psíquico del niño, niño adoptado, pareja, familia homosexualidad, compromiso conyugal, narcisismo.

ABSTRACT

This paper discusses some implications on the mental development of children adopted by a homosexual couple. Likewise, the work interprets the connotation of marital commitment to gay couples, analyzing narcissistic waivers in shaping families and identifying the structural organization in homoparental families, as represented in the mental development of children. The work is qualitative descriptive, for which a comprehensive literature search was conducted and cibergráfica. He also interviewed a PhD in psychology, expert in working with families, couples and mental development of children. This allowed to build an analysis of likely implications on the mental development of children adopted by a homosexual couple. The work shows how the structural organization within homoparental families does not represent itself, any emotional or mental instability for the child, as this is not based on the real image of man or woman, as a parent, but more either symbolic image that is created through care and links that emerge from any emotional relationship with the Other; This includes factors such as relationships between parents and children, food, care and daily living.

Keywords: Psychic development of the child, adopted child, couple, family homosexuality, marital commitment, narcissism.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	3
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS.....	10
2.1 OBJETIVO GENERAL	10
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	10
3. METODOLOGIA.....	11
4. MARCO REFERENCIAL	13
4.1 MARCO LEGAL DEL MATRIMONIO IGUALITARIO Y LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES EN COLOMBIA.....	13
4.2 HISTORIA DE LA LEGALIZACIÓN DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL	16
4.3 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA ADOPCIÓN EN FAMILIAS HOMOPARENTALES	18
4.4 ANÁLISIS DE ANTECEDENTES	19
4.5 ALGUNOS COMPONENTES PSICOLÓGICOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO DEL NIÑO ADOPTADO POR UNA PAREJA HOMOSEXUAL	23
4.5.1 Narcisismo- Libido	23
4.5.2 Narcisismo - Establecimiento de pareja	24
4.5.3 Aspectos psicológicos en la estructuración familiar	27
4.5.4 Procesos y necesidades en el desarrollo del infante	29
• Necesidades fisiológicas:.....	29
• Necesidades de seguridad:	29
• Necesidades de amor, afecto y pertenencia:	30

• Necesidades de estima:.....	30
• Necesidades de auto-realización:.....	30
4.5.5 Teoría del desarrollo psicológico desde el enfoque psico- dinámico y psicoanalítico.....	31
4.5.6 Connotaciones del compromiso en la relación de pareja.....	32
5. ENTREVISTA A UN EXPERTO	35
6. CONCLUSIONES	41
7. BIBLIOGRAFÍA	44

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos característicos de nuestra época, que ha motivado diversos estudios desde las áreas de la psicología, la sociología y la antropología, entre otras, es el cambio drástico en los nuevos modelos de familias actualmente existentes; llamadas o reconocidas como “nuevas familias”. Por su parte, Gómez (2009) plantea:

"El concepto de familia presenta una transformación sustancial en atención a los nuevos modelos sociales en que ésta se desarrolla, ya no se considera integrada exclusivamente por los parientes y los cónyuges como tradicionalmente se les identificaba, es decir, vinculada por matrimonio y relaciones parentales; ahora y en atención a la dinámica social, se contemplan otras formas de relaciones humanas donde los miembros que la integran se encuentran vinculados por lazos de afecto, de respeto, de convivencia y de solidaridad".

Dicho concepto permite introducirnos en nuevas tipologías y construcciones de familia que se han venido formando e identificando a raíz de los nuevos movimientos sociales y culturales que dinamizan la definición de familia. Al hacer referencia al término “nuevas familias” se busca indagar las actuales formaciones de familia; entiéndase por estas tipologías, las familias monoparentales, homoparentales, simultánea o poligenética, entre otras. De este modo, la familia como núcleo esencial de la sociedad, ha cambiado en su estructura, formas y modelos, dándose nuevas costumbres como consecuencia de la dinámica transferencial y social propia de la globalización.

Por su parte, La Carta de Declaración Universal de los Derechos Humanos, plantea como definición de familia que "es el elemento fundamental de la sociedad y tiene el derecho

a la protección de la sociedad y del Estado". En muchos países occidentales, el concepto de familia ha cambiado de manera paulatina en las últimas décadas, este cambio se ha generado a partir de la diversidad social, cultural y sexual que han generado la aceptación y la proclamación de derechos humanos e igualitarios frente a las parejas del mismo sexo.

La variedad de tipos de familia que existen en la actualidad, han dificultado la elección de una definición general. Se puede llegar a clasificar alrededor de 50 tipos de familia diferenciadas en su condición social, lugar de residencia, entre otras. En este orden de ideas, la evolución de las familias hace que nos interroguemos sobre las probables consecuencias en el desarrollo psíquico del niño adoptado por una pareja homosexual, definiéndose así las llamadas "familias homoparentales".

Este trabajo indaga sobre información bibliográfica, investigaciones realizadas en diferentes países donde la adopción por parte de parejas homosexuales ha sido aprobada y, además, se entrevista a un destacado investigador de nuestro medio.

El 4 de noviembre de 2015 fue una fecha crucial en Colombia, día en que la Corte Constitucional, máximo órgano que vela por la aplicación y protección de los derechos fundamentales plasmados en la constitución del Estado de Colombiano abrió la posibilidad de la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Actualmente solo se ha registrado un caso de adopción en Colombia y es a raíz de esto que surgen ciertas dudas y críticas frente a esta decisión. Preguntas cómo: ¿Cuáles serán sus imaginarios de papá y mamá en comparación con otras familias tradicionales?, ¿Cómo será el acoso escolar y social en los niños que son adoptados por parejas del mismo sexo?, ¿Cuáles serán los daños psicológicos que podrá desarrollar un niño criado por una familia homoparental?, ¿Cómo será la calidad de vida de estos niños dentro la sociedad?

Si bien la homosexualidad es un tema altamente abordado desde los diferentes enfoques, aun en la actualidad se observa ciertos imaginarios acerca del desarrollo humano y social en personas homosexuales y/o en el establecimiento de parejas del mismo sexo y en relación a esto se genera en los sujetos un incremento de estereotipos y supuestos a partir de creencias culturales e ideológicas sobre el homosexualismo. Sin embargo, desde los años 90, aproximadamente, ha ocurrido una marcada transformación en los significados sociales de la sexualidad en nuestro país.

En suma, es importante que desde nuestra disciplina de la psicología se generen investigaciones sobre estos temas que inquietan a nuestra sociedad y que merecen un debate respetuoso y académico.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Analizar algunas implicaciones en el desarrollo psíquico del niño adoptado por una pareja homosexual.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Interpretar las renunciaciones narcisistas de los sujetos en la conformación de familias homosexuales.
- Considerar la importancia del compromiso conyugal en las parejas homosexuales frente a la crianza de sus hijos adoptivos.
- Relacionar la organización estructural en las familias homoparentales con la representación psíquica que establecen sus hijos

3. METODOLOGIA

Esta investigación es de tipo monográfico con un enfoque cualitativo. Esta metodología enfatiza la importancia del contexto, la función y el significado de los actos humanos, releva lo esencial de la realidad, estimando la importancia del contexto social vivenciado por el hombre, a partir de sus sentimientos, motivaciones e ideas. De tal modo que nuestra investigación pretende identificar, analizar, comprender y plantear hipótesis frente a algunas implicaciones en el desarrollo psíquico de niños adoptados por parejas homosexuales masculinas

Esta es una investigación documental que toma como fuentes informativas documentos de los últimos 10 años relacionados con nuestro tema de investigación, además de la entrevista realizada a un Doctor en psicología, experto en familia, pareja y desarrollo psíquico de los niños. El rastreo y la clasificación de esta documentación nos permite hacer un cotejo entre la información, para luego analizar y construir algunas respuestas a nuestros objetivos planteados al inicio del trabajo.

Nuestro trabajo tiene validez, al considerar que según Kaufman y Rodríguez (1993) la monografía es un texto de información científica, expositivo, de trama argumentativa, de función predominantemente informativa, en el que se estructura en forma analítica y crítica la información recogida en distintas fuentes acerca de un tema determinado. Exige una selección rigurosa y una organización coherente de los datos recogidos.

De acuerdo con lo anterior, el fin de esta investigación monográfica es indagar la percepción que se tiene actualmente de las familias homoparentales y cómo esta construcción incide en el desarrollo psíquico del niño; teniendo como base investigaciones realizadas en otros países donde la adopción por parejas homosexuales

masculinas ha sido aprobada legalmente y se han obtenido muestras representativas relacionadas con nuestro tema de investigación.

Así mismo, el enfoque monográfico de nuestro trabajo brinda la posibilidad de adentrarnos en un tema de actual interés para nuestra sociedad colombiana, tema que está siendo abordado desde diferentes perspectivas y disciplinas académicas, en nuestro caso desde la psicología.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO LEGAL DEL MATRIMONIO IGUALITARIO Y LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES EN COLOMBIA

La Constitución Colombiana de 1991 definió proteger los derechos de todas las personas, entre ellas a cada miembro de la comunidad LGBTI. El 7 de febrero de 2007 por medio de Sentencia C-075 la Corte Constitucional estableció que entre las parejas homosexuales convergen vínculos de solidaridad económica y, por tanto, ordenó que el mismo régimen patrimonial se extendiera a esas formas de pareja. Así se comenzó a dar reconocimiento a las uniones maritales de hecho conformadas por dos hombres o dos mujeres como un proyecto de vida válido y protegido constitucionalmente. En consecuencia, la corte constitucional colombiana abrió la puerta a otorgar y proteger los derechos fundamentales de las personas gays y lesbianas, ya que ha sido uno de los grupos más maltratados y discriminados de nuestro país a la luz de los principios de libertad sexual y del principio de igual.

A partir de esta fecha la corte constitucional ha llegado a admitir varias demandas de acuerdo a las necesidades y cambios que se vierten sobre la comunidad LGTBI como son aquellas decisiones que se profirieron en el año 2008 que marcan otro gran acontecimiento, como son las sentencias C-336/08 que trata de la Sustitución Pensional compañero/a permanente del mismo sexo, dando axequibilidad a los términos de compañera o compañero permanente de la Ley 54 de 1990, tal como fue modificada por la Ley 979 de 2005, en el entendido que el régimen de protección en ella contenido se aplica también a las parejas homosexuales.

Ya en esta línea de decisiones, la corte comienza a proferir sentencias en el ámbito del deber de dar alimentos entre la relación de convivencia permanente por parte de esta

minoría y lo expresa mediante decisión C-798/08 derecho de alimentos y de la seguridad social de las parejas en unión marital de hecho, otorgándoles así el derecho a la pensión de sobrevivientes y equiparando los requisitos de las parejas homosexuales a las heterosexuales en sentencias T-1241/08, T-911/09, T-051/10, y que no se exijan requisitos de prueba adicionales extralegales que demoren el trámite para la obtención de dicho derecho.

Al igual que pueden las parejas formadas por hombre y mujer, constituir un contrato matrimonial y definir una familia, así en el derecho civil, también se pueden reconocer diferentes tipos de conformación familiar y entre ellas se consideran las familias formadas por dos hombre, o por dos mujeres y esto se logró recurriendo a las vías judiciales para la efectiva otorgación y reconocimiento de sus derechos por medio de la acción de tutela. Los jueces al recibir esta clase de mecanismos se convierten en jueces constitucionales ya que tienen en sus despachos la reclamación u aclaración, de un derecho fundamental, al cual tienen acceso todos los ciudadanos sin orden de discriminación.

El artículo constitucional 42, cumple un papel importante al tratar de la conformación de la familia tradicional y su especial protección por parte del Estado, y reza: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Y es al final la decisión de la Alta Corte en acceder a las pretensiones presentadas por la comunidad LGTBI, por la cual se lograra reconocer que los que integran esta colectividad si pueden formar o constituir una familia jurídicamente. Gracias a esta sentencia de 2011 se abrió la puerta a la discusión sobre el matrimonio por parte de las parejas del mismo sexo, y en años posteriores a esta decisión se daría otra sentencia por la cual se forjaron los caminos para poder contraer matrimonio las personas del mismo sexo.

La sentencia C-577 de 2011 sirve de antesala para aplicar a los procesos de adopción ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por parte de parejas homosexuales. En el año 2012, por medio de la providencia T-276, que en su parte

resolutoria en contra de la negativa dada primero por el juzgado 26 penal del circuito de Bogotá y los fallos de instancia emitidos por la Sala Penal del Tribunal Superior de esta misma ciudad, al tutelar los derechos fundamentales de los niños, al debido proceso y a la unidad familiar, y de los niños a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta y ordenar la entrega definitiva de la custodia de los niños a su padre adoptivo; aclarando que el padre adoptivo es una persona vinculada a la comunidad LGTBI.

Queda así planteada la práctica de la Corte Constitucional colombiana cuando este órgano examina los supuestos contenidos en las normas jurídicas de rango legal que regulan situaciones específicas para las relaciones familiares fundadas por parejas heterosexuales, haciéndolos extensivos a las personas o parejas que practican la homosexualidad. La Corte Constitucional colombiana reformó el artículo 42 de la Constitución Política e impuso, por un ejercicio formalístico de sus poderes, la doctrina ideológica de que las relaciones homosexuales se deben tomar como actos que producen vínculos que caracterizan legalmente a las familias en Colombia.

En el año 2015; la comunidad LGTBI alcanza importantes logros jurídicos en nuestro país, logrando la participación plena en los procesos de adopción llevados a cabo en el territorio colombiano. Es la sentencias C-071 que trata que las “parejas del mismo sexo pueden adoptar cuando la solicitud recaiga en el hijo de su compañero o compañera permanente”, C-683 esta decisión nos transmite que declaran exequibles los Artículos 64 “efectos jurídicos de la adopción”.

Por su parte, el Artículo 66 “del Consentimiento”, expresa que el consentimiento es la libre manifestación o expresión de deseo de dar en adopción a un menor por parte las personas que ejercen la patria potestad, y el Art 68, “requisitos para adoptar” es donde la corte hace un especial énfasis en su parte resolutoria al decir “bajo el entendido que, en virtud del interés superior del menor, dentro de su ámbito de aplicación están comprendidas también las parejas del mismo sexo que conforman una familia” y como último la sentencia de Unificación que trata del registro de los menores en un nuevo formato de inscripción en el Registro Civil de Nacimiento destinadas a identificar al “padre

y “madre” del menor de edad, es admisible incorporar el nombre de dos hombres o dos mujeres, con el fin de dar claridad al proceso de inscripción del menor ante la vida civil.

El día 7 de abril de 2016 la Corte Constitucional nos sorprende de nuevo con la trascendental decisión que comunica por medio del sitio oficial de esta corporación, que legitima la celebración del matrimonio entre personas del mismo sexo, y le otorga la seguridad suficiente a las entidades respectivas de llevar a cabo las solemnidades de este contrato de voluntades que son establecidos por notarios y jueces. Solo haría falta el pronunciamiento formal por escrito propio de una sentencia constitucional para darnos cuenta de las cualidades, alcances y procedimientos a seguir con respecto a la celebración nupcial en la vida civil del país. Esto denota un claro avance de la comunidad LGTBI en la vida jurídica, social, cultural y patrimonial de la Republica de Colombia.

4.2 HISTORIA DE LA LEGALIZACIÓN DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL

Modestino, célebre jurista del siglo III d.c. ofrece en su texto del Digesto una definición de matrimonio: "El matrimonio es la sociedad hombre y mujer que se unen para perpetuar su especie, para ayudarse, a llevar el peso de la vida y compartir un interés común". En la revista Derecho de Familia publicada el 22 de Agosto de 2011, cita al tratadista Fernando Hinestrosa quien brinda una definición de matrimonio como "una regulación jurídico-social de las relaciones heterosexuales y de la educación de la prole, que se traduce en una unión de vida de hombre y mujer, para convivir, procrear, y ayudarse mutuamente" (Hinestrosa, 2011).

En resumen, el matrimonio es una institución social que tiene el reconocimiento legal y en consecuencia, implica para los conyugues unos derechos y deberes, fijado dentro de derecho civil de cada Estado.

El matrimonio entre personas del mismo sexo o también conocido como matrimonio igualitario, ha sido un acontecimiento que ha atraído las miradas desde distintas líneas políticas y religiosas. En este sentido, la comunidad LGTBI ha dejado un legado de lucha por la preservación de los derechos humanos y el trato justo e igualitario para personas y familias del mismo sexo.

Las primeras leyes de la época actual en reconocer el matrimonio por personas del mismo sexo fueron aprobadas durante la primera década del siglo XXI hasta la actualidad. En 2016; 19 países permiten el matrimonio de parejas del mismo sexo. Estos son: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Irlanda, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países bajos, Sudáfrica, Suecia y Uruguay, además de tres países constituyentes del Reino Unido: Escocia, Gales e Inglaterra. Finlandia también ha aprobado una ley que permite el homosexual, prevista para entrar en vigor en marzo de 2017 (Etcheverry, 2015, pág, 94).

Además del matrimonio como instancia social y política dentro de la sociedad, existen otras figuras que contemplan la convivencia de personas del mismo sexo, como las uniones civiles, que brinda a las parejas muchos de los derechos y obligaciones equivalentes a un matrimonio heterosexual. Algunos países reconocen como unión civil los matrimonios entre personas del mismo sexo, estos países son: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Ecuador, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Gibraltar, Grecia, Hungría, Israel, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, México (en algunas entidades federativas), Reino Unido, República Checa y Suiza.

La corte constitucional tomó una decisión en 2011 donde se reconoció que las parejas del mismo sexo son familia y que el Congreso debía regular el matrimonio igualitario. En su defecto la corte constitucional reguló el matrimonio igualitario y autorizó para que jueces y notarios protegieran la familia a partir del 20 de junio del 2013. En los últimos 2 años, en Colombia, algunos jueces han realizado alrededor de 40 matrimonios civiles a parejas del mismo sexo.

El pasado 7 de abril del 2016, La Corte Constitucional de Colombia dictó un fallo por seis votos a favor y tres en contra para la legalización del matrimonio por personas del mismo sexo en todo el territorio Nacional, convirtiéndose así en el cuarto país de América del Sur en aprobarlo, luego de Argentina, Brasil y Uruguay.

4.3 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA ADOPCIÓN EN FAMILIAS HOMOPARENTALES

El conjunto de cambios que han experimentado las relaciones sociales y la familia misma ha sido motivo de estudio para las ciencias sociales y humanas. Por ejemplo, la investigación historiográfica de Badinter (1992) acerca de la transformación paulatina de la relación madre-bebé muestra que, a partir de la difusión de las prácticas educativas de J.J Rousseau, la mujer empezó un proceso paulatino de maternización que derivó en la idea de la madre amorosa, y su opuesto: la madre desnaturalizada.

Sin embargo, el afecto y los sentimientos familiares varían de acuerdo con las necesidades de cada época. Las dificultades comienzan cuando la ciencia se encarga de deshistorizar estas necesidades y de convertir en un fenómeno atemporal aquello que está en continuo proceso de cambio. Gracia y Musitu (2000, pág. 12) realizan una reflexión acerca del estudio de la familia dentro del campo de la Psicología: “una psicología social en la familia y, en muy estrecha dependencia, una psicología social *de* la familia”.

En la década de los 70 en Norteamérica surge el interés por el estudio de la homoparentalidad, esto se dio ante la necesidad de responder a inquietudes que surgían debido a los cambios sociales y mediáticos que iban aumentando, en relación a los casos de divorcio y las disputas por la custodia por padres homosexuales (Benkov, 1994). Un

gran número de investigaciones sobre la homoparentalidad han sido realizadas en países como Estado Unidos y Españas. Esto es así, no solo por su gran avance investigativo en diferentes temas de interés alrededor del mundo. Sino también porque en estos países se vio la necesidad de contribuir al desarrollo investigativo alrededor de la homosexualidad, matrimonio igualitario, homoparentalidad, entre otros.

4.4 ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

En este orden de ideas, desde la perspectiva psicológica se han desarrollado diferentes investigaciones. Por su parte, Golombok y Tasker (1996), desarrollaron un estudio longitudinal sobre la orientación sexual en adultos que desde niños crecieron en familias de madres lesbianas. La muestra estaba formada por un total de 25 hijos de madres de orientación homosexual y 21 hijos de familias monoparentales (mujeres) heterosexuales. Los niños fueron entrevistados, por primera vez, cuando tenían una edad promedio de 9.5 años. Y se volvieron a entrevistar, una segunda vez, cuando tenían una edad promedio de 23.5 años. El estudio se centró en la comparación entre parejas de madres lesbianas y madres solas heterosexuales, debido a que era de su interés explorar si la orientación sexual de la madre influenciaba el rol materno y en qué medida. Los hallazgos revelan que no existen diferencias significativas en términos de orientación sexual, entre aquellos criados en familias lesbianas y sus pares criados en familias de madres solas, pero sí señala que los niños criados en una familia de madre lesbiana habían explorado en mayor medida relaciones con personas del mismo sexo aunque finalmente optaron por relaciones heterosexuales.

La visibilidad social se hace cada vez mayor, los estudios consiguen ampliar las muestras iniciales (Johnson y O'Connor, 2001). Las conclusiones a las que han llegado los diferentes trabajos, en esta línea, son muy concordantes: los niños y niñas que crecen

con padres gays o madres lesbianas no parecen presentar problemas significativos, reflejando las mismas ventajas y expectativas de salud, ajuste y desarrollo que los niños y niñas cuyos padres son heterosexuales. De este modo, las familias homoparentales se han convertido en una realidad social.

Durante la primera mitad del siglo XX, los estudios relacionados con la homosexualidad se centraban principalmente en mostrar su carácter patológico y promulgar la supuesta masculinidad de las lesbianas que les impediría disfrutar del instinto maternal (Bieber, 1969). Según Bieber (1969) el principal problema psicológico de la mujer homosexual era el temor hacia la crianza de los hijos. De esta manera, se daba respuesta en relación a cualquier deseo de hijo como prueba contundente de su sexualidad latente. Así mismo, se promovía la construcción del lesbianismo como resultado de una "sexualidad infantilizada" (Socarides, 1965).

Kenyon (1968) realizó una investigación con 123 mujeres lesbianas e informaba, ha raíz de sus conclusiones, que aproximadamente el 20% de la muestra había estado, alguna vez, embarazada. Para él "este hecho evidenciaba un anudamiento de la mujer homosexual al comportamiento heterosexual". Se afianzaba la idea de la heterosexualidad latente, y se convertía el embarazo y la maternidad en una salida exitosa del lesbianismo (Romm, 1965). De este modo, muchas de estas mujeres disimulaban con la maternidad su orientación sexual.

Benkov (1994), brinda un significado de familia que género gran controversia a partir de los años 70. Un número significativo de mujeres empezaron a presentarse en sociedad y a luchar por los derechos como madres independientemente de su preferencia sexual y empiezan a ser foco de la atención pública (Harne 1997).

González (2010) investiga diferentes familias constituidas por padres o madres homosexuales y establece que la base de la estructura o la configuración de una familia

(es decir, qué miembros la componen y qué relación hay entre ellos) no es el aspecto determinante a la hora de conformar el desarrollo de los niños y niñas que viven en ella, sino la dinámica de relaciones que se dan en su seno. Es decir, no parece ser tan importante si esta familia es biológica o adoptiva, con uno o dos progenitores, si estos son de distinto o el mismo sexo, si previamente han pasado por una separación o si es su primera unión.

Por otra parte, la APA (2005) publicó un informe oficial sobre la crianza de padres y madres homosexuales. Este artículo resalta cómo el ambiente que brindan los padres y madres homosexuales en el hogar puede apoyar y permitir el crecimiento psicológico de los hijos tanto como el entorno que brindan los padres y madres heterosexuales.

Así mismo, la Unicef (2003) hace una amplia explicación acerca de las implicaciones que tienen estos cambios de estructura familiar en la calidad de vida familiar, vistos en particular desde el punto de vista de los niños. No es posible tratar este tema sin tener en cuenta el agitado debate público en torno a los valores familiares provocado por diferencias tanto en las orientaciones políticas, como en las políticas públicas, sobre la forma de abordar los "problemas" creados por el deterioro del matrimonio, o al menos el deterioro del matrimonio "tal como lo conocemos."

Ruiz (2014) realiza un recorrido exhaustivo por la situación de los niños y niñas criados por parejas del mismo sexo. Por sus propias características, esta investigación más que un punto final supone un punto de partida en dos caminos que pueden realizar aportaciones muy provechosas para el estudio y la intervención en el bienestar infantil. Por un lado, se realiza uno de los principales acercamientos a la realidad de las familias homoparentales publicados hasta la fecha.

Bottini (2013) hace un recorrido histórico por el concepto de familia que ha sido transformado, analizando cómo estas transformaciones han ido impactando en las

sociedades y la manera de construir familia. Actualmente las familias homoparentales se han llevado la importancia en investigaciones de carácter social y científico.

Barrios (2012) estudia la familia homoparental, como uno de los modelos familiares surgidos en las sociedades occidentales y protagonistas de numerosos y polémicos debates sobre su existencia y su capacidad de educar a menores de forma adecuada. El origen de dichas familias proviene de la incorporación de un menor en el seno de una pareja de hombres gays o mujeres lesbianas. Los objetivos iniciales parten de conocer la opinión de la sociedad española sobre las familias homoparentales, sobre si están capacitadas según el criterio de los españoles para criar y educar a menores en su seno.

Lerena (2014) hace un estudio sobre la construcción de deseo de hijos en parejas gays, aborda el tema de la adopción homoparental como figura jurídica que da cabida al ejercicio de un derecho. Busca comprender el recorrido realizado por las parejas gays, el tránsito para esa práctica, que, además, pasa por manifestaciones de un deseo con componentes inconscientes. El eje central es la investigación y posterior conceptualización en torno a la experiencia de aquellas parejas postulantes y padres adoptivos con condición homoparental. Este trabajo afirma tres conclusiones concretas en relación a las hipótesis planteadas al inicio del proyecto: a) se producen resonancias en la construcción del deseo de hijo por la promulgación de una ley que pone en manifiesto la posibilidad de un ejercicio negado históricamente, b) la presencia del deseo de hijo en la pareja gay condiciona la forma de organización vincular, c) la presencia del deseo de hijo es organizador de lo cotidiano.

No se puede negar que la adopción es un proceso complejo y lleno de riesgos y dificultades, y que nos encontramos ante un reto, como supone la creación de nuevos modelos familiares, que exigen atención sobre el tema, ante las dificultades legales, sociales y familiares con las que se encontraran los padres e hijos que no se enmarcan dentro del contexto de familia tradicional, pero recordemos que la salud psicosocial y

felicidad individual está ligada principalmente a cómo las familias viven, no como están definidas.

4.5 ALGUNOS COMPONENTES PSICOLÓGICOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO DEL NIÑO ADOPTADO POR UNA PAREJA HOMOSEXUAL

4.5.1 Narcisismo- Libido

De acuerdo con Freud (1914), el narcisismo inicia en el campo de la psicología como una perversión y señala: “Aquella conducta por la cual un individuo da a su cuerpo propio un trato parecido al que daría al cuerpo de un objeto sexual; vale decir, lo mira con complacencia sexual, lo acaricia, lo mimba, hasta que gracias a estos manejos alcanza la satisfacción plena”.

Pero Freud (1914) lleva más a fondo la definición de narcisismo y lo postula como una conducta que aparece en todas las personas a partir del desarrollo sexual del hombre. Este autor, establece una controversia entre las pulsiones sexuales y las pulsiones del yo, pero durante el periodo comprendido entre 1914 y 1920, él comprende que las pulsiones del yo son en sí mismas sexuales, lo que hizo repensar en un nuevo dualismo pulsional: un constante enfrentamiento entre la pulsión de muerte y la pulsión de vida – Más allá del principio del placer, 1920-.

Sigmund Freud fue el primero en introducir el concepto de libido, definiéndolo como: El conjunto de energía vital de la persona. La mente es un sistema que se autorregula en base a la lucha entre tendencias opuestas: pulsiones (energía psíquica profunda que orienta el comportamiento hacia un fin y se descarga al conseguirlo). A esta dialéctica interna de la psique se la llama libido. Desde la palabra freudiana, libido es la energía de

las pulsiones sexuales, el afecto que se encuentra ligado a determinada pulsión (Freud, 1922, p 15)

Freud nos muestra que la actividad sexual humana es pulsional, presenta gran fuerza en todo comportamiento humano, siendo esta enormemente plástica y variable. El ser humano desde el principio va en búsqueda de placer, erótico y sexual, cuando se contempla los factores relacionados con la sexualidad en el ser humano también se tiene en cuenta la “energía sexual” o “libido”, esta hace que comience el desarrollo psicosexual referido a aspectos tales como lo relacionado con las zonas erógenas y el tipo de relaciones objétales.

Freud plantea de una manera detallada la teoría de la libido y en ella el desarrollo que está tiene en el psiquismo del ser humano; planteando la libido como una energía psíquica que está en constante sintonía con el psiquismo y todo el proceso activo del hombre. De esta manera, la teoría de la libido responde a muchas preguntas que se tenían frente a la sexualidad, puesto que Freud plantea que la libido no desaparece, en su defecto, se traslada para ser posteriormente sublimada.

4.5.2 Narcisismo - Establecimiento de pareja

A lo largo de los tiempos se ha conocido el narcisismo como el amor propio, que en ocasiones puede convertirse en manifestaciones conflictivas en la psiquis y la vinculación del sujeto, este concepto es más conocido desde aspectos más generales y populistas.

Relacionar el narcisismo con el establecimiento de pareja puede mostrarse un poco complejo, para iniciar este análisis es indispensable tener claro el concepto de narcisismo, este facilitará la concepción de esta relación.

Freud (1914) define el narcisismo como "el complemento libidinoso de egoísmo inherente a la pulsión de autocoservación". Freud planteaba que los sujetos con personalidad narcisista tienden a ser envidiosos ante aquellas personas que poseen cualidades, o lo que ellos desearían poseer, pero al mismo tiempo, admiran a aquellas personas las, cuales esperan una gratificación narcisista, mientras utiliza o desprecia al resto, que en su defecto no tiene representación significativa, en este sentido también con frecuencia admiran, pero no porque estimen sus cualidades sino por el deseo de poseer algo de lo que ese Otro tiene.

Sus relaciones con el otro son por lo general de absorventes o parasitistas, el narciso tiene una gran capacidad de reflejarse superficialmente como personas amables y encantadoras, de hecho son personas con gran capacidad para establecer relaciones interpersonales, son personas que esconden su actitud fría y calculadora.

Una característica importante en la vida emocional de los narcisistas, es una intensa envidia de poseer las cualidades de los otros, así como las defensas destinadas a negar esta envidia, pues hacer consiente este sentimiento les sería insoportable y perturbador. Tienen una gran capacidad de engrandecimiento e idealización de ellos mismos y rechazan ver cualquier detalle que interfiera en este sentimiento. Son personas que tienden a devaluar las cualidades de los otros a fin de sentirse siempre superiores ante el otro.

Para adentrarnos en el establecimiento de pareja en las personas narcisistas, debemos remitirnos a la elección de objeto, para relacionar ambos términos en un análisis psicológico. Toda elección de objeto es una elección narcisista, es esencialmente proyectar en el otro ese amor propio idealizado y querer ser amado por ese otro, esto significa que cuando un sujeto ama a otro, lo que verdaderamente ama es la imagen que se tiene de sí mismo proyectado en ese objeto, ya sea bajo la forma de lo que uno fue, de lo que uno es o lo que quisiera ser. Cuando se está amando en el otro, algo de sí mismo, que ha sido idealizado.

El amor narcisista es el amor de la propia imagen proyectado en ese objeto, este amor puede definirse como un amor de engaño en tanto se ama a otro, como idealización de lo que ese sujeto tiene, quisiera tener o le gustaría llegar a poseer. El amor narcisista suele ser, por tanto, egoísta; el sujeto enamorado espera que el otro corresponda en todo lo que anhela. Y cuando no se siente correspondido en esto, aparecen las diferencias en la pareja.

El sufrimiento amoroso aparece cuando ese objeto no es lo que él quisiera que fuera. Por tal motivo, todo establecimiento de pareja en una estructura narcisista conlleva siempre una dosis de dolor. Como toda elección de pareja es una elección narcisista de objeto, ello introduce el ideal, la idealización en el amor. Así, el objeto de amor es idealizado en tanto que representa, lo que uno fue, lo que uno es, o lo que uno quisiera ser, de tal modo que tratando de ser en el otro, el sujeto queda sometido a los ideales que el otro le propone (Bernal, 2012, pag 8).

Cuando una persona narcisista se enamora, la idealización puede centrarse en aquellos aspectos, sean físicos, de poder, fama u otros atributos que acrecientan su propio Self. Por otro lado, los sujetos con personalidad narcisista no toleran la dependencia en la pareja, tienen una percepción de reciprocidad en cuanto a las relaciones humanas convirtiéndolas como explotadoras e invasivas.

Para relacionar este apartado con nuestro tema de investigación, abordaremos el establecimiento de pareja en sujetos de ambos sexos, con rasgos narcisistas. En ambos géneros, las personalidades narcisistas suele tener la fantasía de ser hombres y mujeres al mismo tiempo, reprimiendo de este modo la envidia hacia el otro género.

“En las mujeres con rasgos narcisistas, debajo de la promiscuidad sexual, en ellas se presenta una idealización y desvalorización hacia el hombre” (Serrano, Gonzalez y

Carreño, 1993). Si en el desplazamiento de la agresión de la madre al padre, no se resuelve la ambivalencia de la niña hacia su madre, el miedo y el odio hacia ésta pueden llevarla a la búsqueda de una madre sustituta idealizada (Bernal, 2012, pág 13).

Por la misma razón, la búsqueda de una relación más significativa con los hombres puede convertirse en una idealización inconsciente con ellos, y evolucionar como una identificación amorosa con las mujeres, sobre las cuales proyecta sus propias necesidades. Con frecuencia, las mujeres narcisistas aceptan compañeros diferentes al candidato que consideran como "completo", esto representa la solución al compromiso a una envidia inconsciente a los varones. En algunos casos severos algunas mujeres establecen relaciones con hombres extremadamente narcisistas, manteniendo alianzas autodestructivas.

4.5.3 Aspectos psicológicos en la estructuración familiar

Desde la psicología, la familia es el sistema primario y más importante en el desarrollo de todo individuo. La vida en familia debe proporcionar al sujeto la satisfacción de sus necesidades biológicas y psicológicas. Particularmente, para los niños un sano proceso de crianza será de gran importancia en su desarrollo psíquico.

Freud plantea la importancia de la familia en sujeto diciendo:

“Debido a que la naturaleza de los hechos forman el material del psicoanálisis, estamos obligados a prestar mucha atención en las historias de los casos, a las circunstancias puramente humanas y sociales de nuestros pacientes, tanto como a los datos somáticos y a los síntomas del desorden. Sobre todo, nuestro interés estará dirigido hacia las circunstancias familiares” (Freud, 1953, citado por Murueta y Osorio, 2009). Esto es lo que Freud llamó, la novela familiar del neurótico.

Visto de esta manera, la familia se convierte para el sujeto en su referente, más no como su contexto, pues si bien son estas primeras experiencias las que marcan el camino terapéutico en el individuo, no necesariamente es en ella donde está la explicación o génesis de traumas o conflictos que en él se manifiestan.

Estos planteamientos, desde el enfoque psicoanalítico, consideran la importancia de la familia en el desarrollo integral del niño. Particularmente, la relación del niño con el padre repercute en el devenir de la estructura psíquica del sujeto. La constitución familiar y la dinámica que en ésta se define garantiza o dificulta el desarrollo psicológico y afectivo del menor, lo que posteriormente incidirá en los procesos de socialización, autonomía e identidad del yo, entre otros.

Desde el estructuralismo se encuentran tópicos en relación al concepto de familia, como el de Minuchin (1986), quien aporta los conceptos de los límites o fronteras familiares internas, definiendo la familia como: un grupo social natural, el cual constituye un factor significativo en el proceso del desarrollo de la mente humana, la información y actitudes son asimiladas y almacenadas, convirtiéndose en la forma de acercamiento de una persona al contexto con el que interactúa, Minuchin afirma que este grupo social llamado familia determina las respuestas de sus miembros a través de estímulos desde el interior y desde el exterior. Su organización y estructura tamizan y califican la experiencia de los miembros de la familia. Minuchin (1994) da gran relevancia a la familia en el desarrollo psicológico y adaptativo del sujeto, en este sentido, todas aquellas manifestaciones, comportamientos y límites que de ella recibe determinará el proceso adaptativo de este sujeto en sociedad.

La concepción operante de la familia permite analizar al sujeto desde múltiples variables a partir de su organización social: análisis ideológicos en función de su clase social, la vida cotidiana, las relaciones de poder en la familia y la relación de poder en los integrantes de ella.

4.5.4 Procesos y necesidades en el desarrollo del infante

Todos los seres humanos desde el proceso de gestación poseemos una serie de necesidades importantes para nuestro desarrollo integral, estas necesidades van regidas y modificadas en dependencia de factores culturales, sociales, históricos y económicos. Estas necesidades han sido definidas desde diferentes autores. Las primeras definiciones apuntaban a que estas eran un proceso evolutivo en relación al tiempo histórico en el que se desarrollaban. Por tanto, por estos primeros planteamientos teóricos, las necesidades humanas no serían universales (Heller, 1978, Citado por Ballester, 2010, pag 121).

Uno de los autores más representativos en la sistematización de la teoría de las necesidades es Maslow (1975). El trabajo de este autor se centró en la realización de una pirámide donde representaba las necesidades humanas como un proceso jerárquico, como elemento común en todas las personas estas necesidades funcionan como motor en el comportamiento humano, independiente de las diferencias culturales.

A continuación presentamos la clasificación de las necesidades humanas planteadas por Maslow.

- **Necesidades fisiológicas:**

Son de origen biológico y están orientadas hacia la supervivencia del hombre; se consideran las necesidades básicas e incluyen cosas como: necesidad de respirar, de beber agua, de dormir, de comer, de sexo, de refugio.

- **Necesidades de seguridad:**

Cuando las necesidades fisiológicas están en su gran parte satisfechas, surge un segundo escalón de necesidades orientadas hacia la seguridad personal, el orden, la estabilidad y la protección. Dentro de estas necesidades se encuentran cosas como:

seguridad física, de empleo, de ingresos y recursos, familiar, de salud y contra el crimen de la propiedad personal.

• **Necesidades de amor, afecto y pertenencia:**

Cuando las necesidades de seguridad y de bienestar fisiológico están medianamente satisfechas, la siguiente clase de necesidades contiene el amor, el afecto y la pertenencia o afiliación a un cierto grupo social y están orientadas, a superar los sentimientos de soledad y alienación. En la vida diaria, estas necesidades se presentan continuamente cuando el ser humano muestra deseos de casarse, de tener una familia, de ser parte de una comunidad, ser miembro de una iglesia o simplemente asistir a un club social.

• **Necesidades de estima:**

Cuando las tres primeras clases de necesidades están medianamente satisfechas, surgen las llamadas necesidades de estima orientadas hacia la autoestima, el reconocimiento hacia la persona, el logro particular y el respeto hacia los demás; al satisfacer estas necesidades, las personas se sienten seguras de sí misma y valiosas dentro de una sociedad; cuando estas necesidades no son satisfechas, las personas se sienten inferiores y sin valor. En este particular, Maslow señaló dos necesidades de estima: una inferior que incluye el respeto de los demás, la necesidad de estatus, fama, gloria, reconocimiento, atención, reputación, y dignidad; y otra superior, que determina la necesidad de respeto de sí mismo, incluyendo sentimientos como confianza, competencia, logro, maestría, independencia y libertad.

• **Necesidades de auto-realización:**

Son las más elevadas y se hallan en la cima de la jerarquía; Maslow describe la auto-realización como la necesidad de una persona para ser y hacer lo que la persona "nació para hacer", es decir, es el cumplimiento del potencial personal a través de una actividad específica; de esta forma una persona que está inspirada para la música debe hacer música, un artista debe pintar y un poeta debe escribir.

Figura 1, la teoría de las necesidades propuestas por Maslow es representada en una pirámide. **Tomado de:** *Vásquez Muñoz María del Pilar, Valbuena de la fuente Feliciano.*



Fuente: <http://www.infonegociacion.net/pdf/piramide-necesidades-maslow.pdf>

4.5.5 Teoría del desarrollo psicológico desde el enfoque psico- dinámico y psicoanalítico

Al ocuparnos de las teorías del desarrollo psicológico en el sujeto es necesario remitirnos al desarrollo generado desde el proceso de gestación, pues durante este proceso yacen gran parte de las dificultades psicológicas que posteriormente tendrán relevancia en el desarrollo psíquico, social y de aprendizaje del sujeto.

Existen dos modelos, que inicialmente, aportaron a las teorías de Desarrollo Psicológico, estos son los modelos mecanicistas y organicistas. Estos paradigmas buscan responder a 3 grandes interrogantes: ¿el desarrollo es activo o reactivo?, ¿el desarrollo es lineal o

este se produce en etapas específicas de la vida?; y, ¿en el desarrollo cuál tiene mas influencia la herencia o la cultura?

Por su parte Freud plantea que todas las personas nacen con un impulso biológico, el cual debía ser redirigido para el óptimo desenvolvimiento en sociedad. Para este autor la personalidad estaba conformada por tres estadios: el ello, el yo y el super yo. Quienes daban respuesta, a la indagación en los orígenes históricos de la personalidad individual y la explicación dinámica de su desarrollo. El objetivo del yo es conseguir los recursos necesarios y reales para satisfacer el ello y que sean aceptables para el superyó.

Freud propuso que la personalidad es formada a partir de conflictos infantiles inconscientes entre los impulsos innatos del ello (pulsión de vida- pulsión de muerte) y las necesidades de la vida en sociedad. En este sentido, Freud nos ofrece 5 etapas en el desarrollo psicosexual: oral, anal, fálica, latente y genital; es por consiguiente que la génesis de los conflictos yacen en la secuencia invariable de maduración en el desarrollo psicosexual, en donde el placer o la frustración se desplaza de una etapa a otra. Para Freud las organizaciones estructurales de la personalidad ocurren en momentos cruciales de la vida del individuo y afirma por consiguiente que dichas características son universales en todo los sujetos, de tal modo que la personalidad adulta debe ser rastreada, igual que la psicopatología, hasta la niñez temprana.

4.5.6 Connotaciones del compromiso en la relación de pareja

Durante más dos décadas se ha dado relevancia a las investigaciones enfocadas en la familia y su compromiso. Torres y Ojeda (2009) dicen que tanto la decisión de mantener una pareja como los factores que influyen en su disolución han sido enfoques en el estudio de la pareja, a lo largo de estudios que se han hecho desde esta variable, el significado de la palabra compromiso puede verse desde aspectos muy amplios y desde distintos puntos de vista dependiendo de cada persona, el problema común para muchas parejas es asumir que el significado de compromiso que uno tiene no es el mismo al que la pareja puede mostrar.

Al compromiso se le ha considerado como un pilar intrínseco en las relaciones significativas y se le ha definido como el indicador y el elemento determinante para que una relación perdure/permanezca. Así, este compromiso es el indicador del vínculo psicológico que se tiene y se siente hacia la pareja, es decir, la orientación y el deseo de que la relación perdure a largo plazo (Arriaga y Agnew, 2001). Según la teoría de intercambio social (Thibaut y Kelley, 1959), se da por hecho que una relación es perdurable cuando ambos individuos obtienen satisfacción y beneficio, ante esta unión.

En resumen, para que una relación sea perdurable los factores positivos deben ser mayores a los negativos y sostener el equilibrio desde la ganancia - pérdida en una relación. El compromiso se experimenta cuando las personas muestran deseos de querer continuar con la relación, sienten que deben continuar y experimentan el deber de continuar por el compromiso estructural social (Johnson, 1991).

Lewin (1951, pág. 45) aporta la concepción de "fuerzas psicológicas, impulsadoras e inhibitoras". La fuerza positiva de atracción "fomentan el movimiento hacia una actividad, persona, o hacia una relación". La atracción incluye aspectos que enriquecen y motivan a un sujeto a prolongar esta unión, aspectos que se derivan del afecto, la compañía, el apoyo, la comunicación, la seguridad, compatibilidad y/o el compromiso (compromiso y estabilidad).

Por el contrario las "fuerzas negativas", "fomentan la huida o la evitación en una relación" (Levinger, 1996). En gran parte estas barreras son constituidas por factores de índole interno y la imposibilidad del sujeto de salir de una Región Psicológica. Para Stafford (1994) una relación de mantenimiento es aquella en la que se dan conductas designadas para continuar la relación, para prevenir su declive o para repararla y restablecerla (Canary y Dainton, 2009).

Stafford (1994), plantea que existen 5 formas de definir la perduralidad en una relación:

- La primera definición hace referencia a que el mantenimiento implica la estabilidad y cuidado de la relación, es decir, el mantenimiento se refiere a las conductas que ayudan a que una relación se mantenga a través del tiempo.
- La segunda definición envuelve el deseo de las características que debe tener una relación. Esta definición implica que no es suficiente tener una relación estable sino que implica mantener una alta calidad en la relación, por ejemplo el hecho de que la relación está caracterizada por la satisfacción, el compromiso, la confianza, el amor y el apoyo.
- La tercera visión implica no sólo las conductas sino cómo las personas reparan la relación cuando se presenta algún daño. Esta visualización implica que no se dan conductas de mantenimiento en la relación hasta que son necesarias las reparaciones
- La cuarta definición implica mantener la relación en una condición específica. Es decir, bajo un tipo de relación e intimidad específica, por ejemplo, los amigos platónicos que desarrollan conductas de mantenimiento en una interacción no sexual.
- Finalmente, se da una perspectiva dialéctica, donde las conductas de mantenimiento son vistas como una adaptación al cambio inherente a cada relación.

5. ENTREVISTA A UN EXPERTO

Doctor en psicología: Jorge Humberto Vanegas

C: Carolina Rincón

H: Humberto Vanegas.

C: Actualmente yo estoy investigando sobre adopción por parejas homosexuales. Mi investigación es en parejas homosexuales masculinas.

Quiero empezar la entrevista haciendo una pregunta general, ¿Qué implicaciones considera que tiene el desarrollo psíquico de un niño adoptado por una pareja homosexual masculina, en este caso o desde lo que es la homosexualidad masculina o femenina?

H: Pues si partimos de que es una pareja estable, regularmente armoniosa, ninguna implicación.

C: Uno podría preguntarse sobre el niño adoptado por una pareja homosexual masculina, aunque hay niños criados únicamente por su madre: ¿Cuáles serán sus imaginarios de padre y madre en comparación con otras familias heterosexuales de otros niños? ¿Qué considera usted que hay dentro de ese imaginario en el niño?

H: A ver, yo lo que creo es que esta situación refuerza que la función padre y la función madre, pueden ser ejecutadas por distintas personas, entonces usted acabó de hablar de la madre monoparental y ella tiene que hacer función madre, función padre. Lo que pasa es que tradicionalmente son funciones asignadas a hombre y mujer, a papá y mamá. Ciertamente pero las funciones como tales las puede ejercer no solo la abuela, la madre, el padre pues, o el papá, la tía. Entonces en este caso, las funciones las repartirán supongo de una manera repartida entre los dos hombres, si es este caso pues de pareja. Ahora, función padre lenguaje, disciplina, norma, leyes, orden, cultura, ser proveedor, entonces normalmente han sido asignadas al varón, padre de familia, al papá. La función de alimento, de amor, de sosiego, de protección, de cariño ha sido asignada como funciones

madre y generalmente, tradicionalmente han sido asignadas a la mujer. Pero en muchísimas parejas esos roles están invertidos, la mujer es la que pone las normas en la casa y el papá muchas veces es el alimentador, el acogedor.

C: Recogiendo información sobre este tema se hablaba sobre la caída actual de las familias nucleares, cierto y que actualmente este tipo de familia se han ido derrumbando. Pues se ha ido cayendo el mito de que las familias o los tipos de familia ideal, familia nuclear, mamá, papá, cierto y han aparecido otros tipos de familias.

H: Sí, pero eso hace mucho rato que esa idea de familia nuclear quedó o le ha dado lugar a otras tipologías familiares, de hecho los textos de tipologías familiares hablan de 22, algunos de 30 tipos de familia, en donde la originaria pues, una más por allá, pues, está la nuclear. Ciertamente, pero la sociedad ha cambiado mucho y este sería una nueva tipología familiar. Ciertamente, ya en la medida que crezca y se haga lugar dentro de la sociedad, digamos que le buscarán un nombre a esta tipología familiar, a los hijos y los nietos provenientes de las familias de hombres homosexuales.

C: Más conocida, ahora que leía, como familias homoparentales, ese es el nombre, así se llaman, familias homoparentales, entonces como le decía es un tema que me interesaba, aparte lo nuevo ahorita del año pasado, de legalmente se puede adoptar por parejas homosexuales, entonces de alguna manera yo también escuchaba ¿Cómo será el acoso escolar que puedan recibir estos niños adoptados por padres homosexuales, sobre todo hablando de aquí, de Antioquia, donde seguimos siendo muy tradicionales.

H: Muy homofóbicos!!!

C: Homofóbicos también. Ciertamente, entonces dentro de ese desarrollo psíquico que usted ahorita me decía; dentro de que sea estable, armónico. Pero entonces frente a lo social, frente a todo el contexto social en que se desarrolla este niño, a partir de su grupo primario. Ciertamente, ¿Qué opina usted?

H: Pues es que mire, siempre entre los niños habrá razones para el Bullying, el Bullying ha existido toda la vida, eeh la homosexualidad ha existido desde el origen de la humanidad y siempre ha sido perseguida como un sector eeh, no sé, un sector social perseguido.

H: Estaba diciendo que así como los judíos, los negros, eeh se han ido inventado razones. Entonces la cuestión es que, es mi parecer, claro, porque en el intercambio académico, en todo lugar están personas homosexuales, compartiendo, trabajando. Entonces, creo, es mi parecer, que hoy tienen un espacio menos agresivo, menos excluyente, por lo menos no sé en el mundo académico, uno no sabe pues en la calle, pero en el mundo común y corriente tienen espacios sin ser criticados, donde compartimos con ellos, todo el cuento, pues, que digo yo, le toca a los padres igual, porque es función de los padres, fortalecer a sus hijos para defenderse de las hostilidades externas, en toda situación, porque el hijo tiene algún retraso o porque el hijo tiene algo, o es un nerd, si va a ser objeto de Bullying, pero entonces le toca a los padres fortalecer la autoestima, el yo del niño para que tenga unas defensas apropiadas ante estas situaciones.

C: Para ir cerrando este tema, sabemos que esto de la homosexualidad actualmente, aquí en Colombia está muy nuevo aunque está siendo tratado desde el lo legal. Ciertamente, el derecho, buscando en otros países hay grandes investigaciones dentro de la homosexualidad, las familias homoparentales, mmm en Colombia pues al ser un tema muy nuevo, es un tema que está generando gran dudas, interés por muchas áreas. Además que usted dice las implicaciones psíquicas de un niño adoptado, de pronto en Colombia ¿Que otras implicaciones dentro de esta área puede traer este avance, desarrollo, como quiera decirle?

H: Yo voy a señalar uno, una dificultad, que veo al respecto. No sé, primero dígame usted: ¿está instituido oficialmente la relación conyugal homosexual?

C: ¿aquí en Colombia?

H: Si aquí en Colombia.

C: De manera legal sí, legalmente, pueden ir donde un juez y casarse, sí.

H: Ok, bueno casarse tiene una connotación moral, pero sí un compromiso conyugal, yo creo que ahí es donde debe estar mucha de la fuerza, una fuerza que tiene que darle más fuerza al tema de la adopción y es el compromiso conyugal, no importa por los medios en que dos persona se casen, sino el compromiso conyugal que adquieren. Entonces, ¿Qué vienen a hacer los hijos?, los hijos vienen a ser un proyecto de pareja, de relación conyugal, significa esto un compromiso de dos, de larga duración, tal vez uno de los compromisos de más larga duración de una relación conyugal son los hijos. Entonces, me parece que lo primero que habría que revisar, es en todo sentido la calidad de la relaciones conyugales, en todo sentido, cuando digo en todo sentido, homo o hetero, ¿sí?, porque es que justamente la debilidad de ese compromiso, es precisamente lo que deja tantos niños en la calle, es la debilidad de esos compromisos la que pone en crecimiento, o ha hecho que crezca tanto, por ejemplo, las familias monoparentales, con todos los riesgos psicosociales que tiene y que estan documentados e investigados, ¿cierto?, porque se vuelven mas vulnerables y entonces digamos esa vulnerabilidad proviene de una falta de compromiso en esa relación.

C: Podría uno pensar que algunas parejas homosexuales masculinas quieren adoptar un niño por el ideal de sus madres, porque ellas quieren que les lleven nietos? ¿Realmente su deseo está comprometido con el hecho de ser padres, o se identifican con el deseo de otras personas?

H: Pues es que mire, para poder hacer una relación hay que hacer muchas renunciias narcicistas, para tener un hijo hay que hacer muchas renunciias narcicistas, ¿a cuántas renunciias narcicisticas está dispuesta esa pareja o esta otra?, porque creo que ahí está el futuro de este niño, creo que la estabilidad emocional de ese niño nace en ese momento. Igual pasa en parejas heterosexuales que son demasiado narcicistas y entonces los hijos sufren toda la vida, porque el niño viene a ser un estorbo entre los dos, hombres muy infantilizados que sienten el hijo como rival en relación con su pareja y se infantilizan aún más con su bebé para ser cuidado por su pareja, entonces mira

que hay conflictos que no dependen jamás de la elección sexual, pero sí de una organización estructural, que además la trasciende.

H: Entonces, hay que leer la jurisprudencia, esas leyes ya pasadas por la Corte Constitucional pues tienen unas sustentaciones muy sólidas, esa gente es muy estudiosa, además, lo estudian todo desde lo emocional, desde lo afectivo, porque habría otro asunto para pensar, pues a partir de estas dos cosas que estoy diciendo del compromiso conyugal y de la norma jurídica, porque es que el Estado como tal regula el comportamiento y la actuación de una sociedad, entre ellos y fundamentalmente el de la familia. Entonces el Estado tiene que regular las familias, pero las familias son de tanta indole, de tantas costumbres. Entonces habría que ver que reguló el Estado sobre ese tipo de familia y en esa convivencia familiar, entonces a la hora de leer sobre familias tiene consideraciones.

C: Este es un trabajo muy interdisciplinar cuando uno lee la ley que aún no ha sido aprobada como tal y uno dice: “no este es un trabajo muy interdisciplinar donde participan, trabajadores sociales, psicólogos y abogados, entre otros”.

H: Exacto, ahora sobre los fantasmas, hablemos un momento sobre los fantasmas que he escuchado, sobre la vida sexual del niño y la pareja homosexual, pues yo no le veo diferencia con la heterosexual, la intimidad debe ser resguardada por los adultos. Pero es que el problema de la sexualidad muchas veces es lo público, pues hombre, si una pareja heterosexual u homosexual que camine desnudo por la casa, hagan el amor a ojos de los hijos, esta cruzando los límites incestuosos o sea, faltan unos límites de convivencia que el común de la gente los tiene, entonces la vivencia de la intimidad es un asunto de la pareja y de los miembros de la familia. ¿Que el niño sería homosexual?

C: Que es la que uno más escucha, ¿cómo será la orientación sexual de ese niño?, viendo en su casa dos hombres besándose.

H: Pues es que, a ver, ya sabemos que la homosexualidad no es una enfermedad ni es contagiosa, ahora, si es por identidad, entonces esa identidad la adquiere ahí o en otro espacio en el que conviva. Entonces, o podría pensarse de otra manera, o puede ser más flexible frente a la elección sexual de otras personas.

C: Realmente de eso se hablaba en una investigación, que niños que habían sido entrevistados, que habían sido criados por parejas homosexuales desarrollaban más habilidades de tolerancia, de respeto frente a la homosexualidad u otras áreas donde se relacionaban.

H: El caso es que él y sus papás tendrán que luchar contra los estigmas sociales, contra el bullying.

6. CONCLUSIONES

- En pleno siglo XXI se encuentran amplias leyes que amparan y velan por los derechos de las personas homosexuales en pro de la igualdad y equidad de género dentro de una sociedad. Sin embargo, aunque la concientización y tolerancia frente a las personas homosexuales ha crecido, persisten muchos prejuicios en un sector de la población.
- Hablar en la actualidad de familias implica comprenderlas desde un enfoque amplio y diverso, mas allá que pensar en padres heterosexuales con hijos biológicos fruto de la concepción “natural”. La estructura familiar actualmente no tiene un modelo estable y tradicional como se concebía anteriormente.
- La organización estructural dentro de las familias homoparentales no representan ningun tipo de inestabilidad emocional o psíquica para el niño, pues esta no se basa en la imagen real de hombre o mujer como padre o madre, sino más bien en la imagen simbólica que se crea a través de los cuidados y lazos que emergen de toda relación afectiva con el Otro; esto incluye factores como las relaciones entre padres e hijos, la alimentación, los cuidados y la convivencia diaria.
- No existen diferencias significativas en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas criados por parejas del mismo sexo versus aquellos que son criados por padres heterosexuales.
- Existen muchos factores de riesgo que afectan el desarrollo integral de los niños y las niñas, tales como la pobreza, los desórdenes psicológicos de los padres, el divorcio de los padres y la violencia intrafamiliar, pero la orientación sexual de los padres no constituye un factor de riesgo para el desarrollo de los niños y las niñas.

- El bienestar de los menores de edad se ve más afectado por aspectos como la ausencia de soporte social y económico en la familia o la existencia de malas relaciones entre los menores y sus padres, lo cual nada tienen que ver con la orientación sexual de los padres.
- Lo que más influye en la crianza de los hijos y en su adecuado desarrollo psicológico es la ausencia de conflictos familiares, más que el sexo de sus padres.
- La orientación sexual de una persona, en general, no la determina el sexo u orientación sexual de sus progenitores, congéneres o la sociedad. Es un tema de inclinación, deseo, gusto o preferencia de la persona.
- El grado de compromiso en una pareja favorece un clima emocional familiar estable, lo cual, a su vez, propicia el sano desarrollo psicológico y emocional de los hijos.
- Los intercambios afectivos que se generan en el núcleo familiar tienen gran repercusión en las futuras relaciones afectivas de los sujetos.
- La aceptación familiar favorece que el sujeto homosexual decida declarar su orientación sexual e inicie, posteriormente, en su vida de pareja.
- La incapacidad de los padres para realizar sus renuncias narcicistas en la conformación de la familia crea en el infante un falso self, pues los padres al ser incapaces de aceptar y comprender al niño con su vulnerabilidad y conflictos, rechazan al menor y éste, en un intento de conservar el vínculo afectivo con sus padres termina renunciando a su verdadero self y, en cambio, construye un falso self.

- Los niños que crecen en un contexto familiar narcisista por parte de los padres y/o cuidadores tienden a ser los canalizadores de todos los conflictos emocionales no satisfechos de los padres en su momento.
- Renunciar al deseo narcisista es la obligación que permite al sujeto una imposición de la realidad con el otro, para colaborar y compartir dentro de un contexto, en este caso para afianzar los vínculos y el sano desarrollo del niño.

7. BIBLIOGRAFÍA

Agustin, S. (2012). El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales. informe preliminar. <http://www.felgtb.org/temas/familias/documentacion/i/227/274/el-desarrollo-infantil-y-adolescente-en-familias-homoparentales>

Anaid, P.P. (2010). Homosexualidad. http://www.academia.edu/4292191/Trababo_psicologia_cultural_homosexualidad

Arreola, R.V. (2013). Encuentro psicoanalítico. El narcisismo en la pareja. <http://encuentropsi.blogspot.com.co/2013/03/el-narcisismo-en-la-pareja.html>

Barrios, A (2012). Estudio y análisis de la percepción social de las familias homoparentales y su presencia en la prensa española. <http://familieslg.org/familieslgtb/wp-content/uploads/Homoparental.pdf>

Bernal, H. (2012). Lectura del texto “introducción del narcisismo” (1914) sigmun freud . Revista poiésis.

Bernal, J, blum, b., romero, m., & montes, a. (2015). La sexuación en hijos de hombres homoeróticos: análisis de un caso. <http://www.apch.cl/2012/images/stories/documentos/revista/vol32jun/6.pdf>

Berger, B. (2004). Acerca de la comprensión de ideaciones místicas y de autosuficiencia. <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Berger.pdf>

Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto . *redalyc* .

Botinni, Z. (2013). La crianza de niños por parejas homparentales y los trabajos científicos. http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo49/files/La_crianza_de_niños_por_parejas_homo__parentales_y_los_trabajos_cient-ficos___Bottini_.pdf

Castellar, A. (2010). Familia y homoparentalidad: una revisión del tema. <http://biblat.unam.mx/es/revista/cs-cali/articulo/familia-y-homoparentalidad-una-revision-del-tema>

Cadiz, D. Oyarce, G.. (2012). Estrategias de apego como factor incidente en la satisfacción de la relacion de pareja. http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2012/oyarce_g/doc/oyarce_g.pdf

Campos, a. d. (2016). ¿ como se esta construyendo el fenomeno de la homoparentalidad? ¿ como se esta construyendo el fenomeno de la homoparentalidad?: <file:///C:/Users/Tatiana/Documents/TC142.pdf>.

Castellar, A. F. (2010). Familia y homoparentalidad: una revisión del tema. Universidad Icesi, Colombia .

Castro, N. M. (2011). Narcicismo freud y lacan. Revista de psicología -gepu-.

Ceballos, M. (2012). Análisis del discurso de sus percepciones sobre la educación de sus hijos e hijas. Dialnet.

Colombia, C. P. (2007). Regimen patrimonial de compañeros permanentes-parejas homosexuales/parejas homosexuales y union marital de hecho-protección patrimonial/parejas homosexuales-vulneración de la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad al excluirlos de régimen. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm>

Carmona, C. (2001). Derecho de familia- el matrimonio.

<http://familiaucc.blogspot.com.co/2011/08/el-matrimonio.html>

Clavero, M. (2014). Adopción homoparental: Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gais.

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/4381/1/Clavero,%20Mauricio.pdf>

Da Silva, V (2014). Comportamiento amoroso de pareja: mitos y paradojas románticas: Un estudio comparativo entre Brasil y España. <http://eprints.ucm.es/25231/1/T35350.pdf>.

Debnonte, P. (2008). Los chicos, los padres, los límites.

<http://iesecleston.buenosaires.edu.ar/revistaN10delmonte.pdf>.

Dominguez, J. M. (s.f.). La teoria del intercambio social desde la perspectiva de blau . de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_004_08.pdf.

Dominguez, L. (2014). La construcción social de la homoparentalidad.

http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/8319/TDR_DOMINGUEZ_ROSA.pdf?sequence=1

Eduardo, O. Villa, V. (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. Scielo.

Espina, A. (s.f) (2012). La constitución de la pareja. universidad pais vasco.

Enesco, I. (2001). Psicología del desarrollo

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/PsDesarrolloEnesco.pdf>

Escalante, G. (s.f.). Introducción general al desarrollo.

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16175/1/introduccion-desarrollo2.pdf>

Hevia, E, Vilar, M, & Martínez, F. A. (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la persona . redalyc.

Flores, I. M. (2005). Modelos familiares y cambios: sociales homoparentalidad al debate. <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/Cuaderno%20modelos%20familiares%20y%20cambios%20sociales.pdf>

Fossa, S. D. (2012). Narrativas del amor de pareja en una muestra multicultural: Un Estudio Exploratorio. revista de psicología –gepu. <http://revistadepsicologiagepu.es.tl/Narrativas-del-Amor-de-Pareja-en-una-Muestra-Multicultural-d--Un-Estudio-Exploratorio.htm>.

Giorgina,A. (2012). El amor narcisista y la pareja. http://cecreto.com/pdf/articulo_pdf/49}

Garnica, M. B. (2012). Representaciones sociales de los profesionales de trabajo social sobre diversidad sexual: un aporte al debate sobre familia, adopción y diversidad en clave de intervención social. *articulo de tesis* .

González, S. A. (2014). el hijo por venir. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/056_adolescencia2/material/fichas/el_otro_por_venir.pdf

Guadalajara, A. P. (2012). Deseo. Asociación psicoanalítica de guadalajara.

Guerrini, M. E. (2009). La intervención con familias desde el Trabajo Social. <http://www.margen.org/suscri/margen56/guerrini.pdf>.

Henao, M. (2012). Del surgimiento de la psicología humanística a la psicología humanista existencial de hoy. dialnet .

Hernandez, C . (s.f.). (2009). La teoría de la evolución, y la búsqueda de sentido y dialéctica en la psicología del desarrollo contemporánea. revista UR .

Javiera, E. (2015). Constitucionalidad del matrimonio homosexual.

Lewin, K. (s.f.). La teoría del campo y el aprendizaje.
http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/lewin01.pdf

Lopez, H. (2005). Pautas de transmisión de valores en el ámbito familiar.
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10808/LopezLorcaHortensia.pdf?sequence=1>.

Lopez, M. (2009). La psicoterapia humanista. Revista psicología.com.

Loren, M. (2012). Padres del mismo sexo y resultados en el desempeño de los hijos: un análisis detallado del informe de la Asociación Norteamericana de Psicología sobre la crianza de padres y madres homosexuales
http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo49/files/Same_Sex_Parenting_and_Children-s_Outcomes_Translation_into_Spanish.pdf.

Maureira, F. (2011). los cuatro componentes de la relación de pareja . revista electrónica de psicología iztalca .

Martorell, J. (2008). La psicología humanista.
<https://filosofiaparaelaula.files.wordpress.com/2015/04/psicologia-hum-anista.pdf>

Massa , P, Rodríguez , P., & Lago, S. (2005). Parentalidad y homosexualidad. Revista psicología.com.

Mendez, C. (2013). La autoridad como eje de la subjetividad desde el psicoanálisis.
http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1831/1/Autoridad_Subjetividad_Psicoanalisis_M%C3%A9ndez_2013..pdf.

Montevideo, U. D. (2015). Revista de derecho , Pag 94.

Montalbán F. (s.f.). La construcción social de la realidad homoparental.
http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts/51_15.pdf.

Morales, O. A. (2003). Fundamentos de la investigación documental.
http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16490/1/fundamentos_investigacion.pdf

Murueta, M. Oaorio, M. (2009). Psicología de la familia en países latinos del siglo XXI .
mexico: amapsi

Muñoz, M. D. (s.f.). La Pirámide de Necesidades de Abraham Maslow.
<http://www.infonegociacion.net/pdf/piramide-necesidades-maslow.pdf>.

Lopez, S. (2014). La influencia de la familia, el desarrollo psicologico en familias homoparentales y su tratamiento en la escuela
<http://bucserver01.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/4384/LopezCalderonSara.pdf?sequence=1>

Ojeda, A. Torres, T, Moreira, M. (2010). ¿amor y compromiso en pareja' de la teoria a la practica?. http://www.aidep.org/03_ridep/r30/RIDEP%2030%20-7.pdf

Ochaita, E (s.f.). Necesidades infantiles y adolescentes y maltrato.
<http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe/article/view/442>

Parra H. (2005). Relaciones que dan origen a la familia.
<http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/348/1/RelacionesOrigenFamilia.pdf>.

Palencia, M. G. (2012). Mantenimiento en la relación de pareja: construcción y validación a dos escalas. http://www.aidep.org/03_ridep/R34/ART%207.pdf.

Preciado, B. (2009). El deseo homosexual. prologo de rene scherer.

Pérez, A. M., & Cruz, J. E. (2003). Conceptos de condicionamiento clásico en los campos básicos y aplicados. redalyc.

Pillcorema, B. (2013). "Familia estructural y la relación con sus límites".
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4302/1/Tesis.pdf>.

Ponce, A. O. (2009). Estilos de amor, satisfacción y compromiso en relaciones de parejas estables.

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/430/OTAZZI_PONCE_ANDREA_ESTILOS_AMOR.pdf?sequence=1

Portugal, R. (s.f.). Estudios sobre homoparentalidad: revisión científica y análisis metodológico.

<http://www.felgtb.org/temas/familias/documentacion/investigaciones/i/1382/531/estudios-sobre-homoparentalidad-revision-cientifica-y-analisis-metodologico>

Psicólogos, C. G. (2005). Adopción homoparental. Nfocop.

Rico, A. (s.f.). Formas, cambios y tendencias en la organizacion de las familias Colombianas.

https://www.ucentral.edu.co/images/editorial/nomadas/docs/nomadas_11_9_formas_cambios.pdf

Raices, j, giberti , e, volnovich , j, garaventa , J, hajer , d, grande, a, zucca , s. (2004). Adopción. la caída del prejuicio . Buenos aires : editores del puerto S.R.L.

Ramos, J. M. (2011). Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes, y familia en situación de riesgo: los centros de días de atención a menores.
<http://www.ugr.es/~erivera/PaginaDocencia/Posgrado/Documentos/SanchezJuanManuel.pdf>

Reme, M. C. (2008). La relación de pareja. apego, dinámicas de interacciones y actitudes consecuencias sobre la calidad de la relación.
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10234/melero.pdf?sequence=1>

Rey, Z. B. (2013). La crianza de niños por parejas.
http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo49/files/La_crianza_de_niños_por_parejas_homo__parentales_y_los_trabajos_cient-ficos___Bottini_.pdf

Reynolds, G. S. (2008). Compendio de condicionamiento operante.
http://www.conductitlan.net/libros_y_lecturas_basicas_gratuitos/g_s_reynolds_compendio_de_condicionamiento_operante.pdf

Sala, V. R. (2016). Homosexualidad y adopción:la perspectiva del psicólogo.
<http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=665>

Santiago, A. R. (s.f.). Necesidades infantiles y adolescentes en familias homoparentales. Un análisis desde la perspectiva de los padres y madres. *dialnet* .

Sauceda. J. (1990). Psicología de la vida en familia: una visión estructural. Revista Médica, Instituto Mexicano del Seguro Social.

Teicher, M. (2002). Teoría Vincular del Narcisismo.
<http://www.manfredoteicher.com.ar/libros/TeoriaVincular.pdf>

Torres González, T., & Ojeda García, A. (2009). El Compromiso y la Estabilidad en la Pareja: Definición y Dimensiones dentro de la Población Mexicana . Redalyc.

Unicef. (2003). Nuevas formas de familia: perspectivas nacionales e internacionales. montevideo- uruguay : universidad de la republica.

Villegas, M. Mallor, P. (s.f.). El narcisismo y sus modalidades.
http://www.centroitaca.com/pdf/biblioteca/Narcisismo_31.pdf.